



JGL/2023/016

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de El Espinar, de la que es Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto.

Certifico: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE, PLIEGOS Y APERTURA DEL PERÍODO DE LICITACIÓN RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE EL ESPINAR EN EL VERANO DEL AÑO 2023 (EXP.3048/2023-EXPTE.CP2308-3048-2023)

Por el Secretario se da cuenta del expediente de referencia. Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares relativos al servicio de Organización, gestión y realización de una corrida de toros a celebrar en la plaza de El Espinar en el verano del año 2023, convocando su licitación, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente imputable a la aplicación del Presupuesto Municipal que consta en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en la PLCSP y el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular, los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Javier Figueredo Soto, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don Ramón J. Rodríguez Andión, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Don Jesús García Sanz, Vocal (Interventor accidental de la Corporación).
- Don Marco A. Muñoz Martínez, Secretario de la Mesa

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la advertencia de que no ha sido aprobada todavía el acta y a reserva de los términos en que resulte su aprobación definitiva, en El Espinar a fecha de firma.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

El Secretario,

(Firmado electrónicamente al margen)

